

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Corrección de errores de la Resolución de 30 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación (BOJA núm. 194, de 6.10.2020).

Advertido error en la Resolución de 30 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, publicada en el BOJA núm. 194, de 6 de octubre de 2020, procede su rectificación en los siguientes términos:

En la página 94, en el anexo:

Donde dice:

Consejería/Organismo: Cultura y Patrimonio Histórico.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Denominación del puesto: Sv. Presupuestos y Gestión Económica.

Código: 2163010.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A11.

Área funcional: Presupuestos y Gestión Económica.

Área relacional: Hacienda Pública.

Nivel complemento destino: 28.

Complemento específico: XXXX- 21.674,40 €.

Experiencia: 3.

Localidad: Sevilla.

Debe decir:

Consejería/Organismo: Cultura y Patrimonio Histórico.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Denominación del puesto: Sv. Presupuestos y Gestión Económica.

Código: 2163010.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A12.

Área funcional. Presupuestos y Gestión Económica.

Área relacional: Hacienda Pública.

Nivel complemento destino: 28.

Complemento específico: XXXX- 21.674,40 €.

Experiencia: 3.

Localidad: Sevilla.